

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****22626** *INVERSIONES IBERSUIZAS, S.A.*

Reducción de capital social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general celebrada el 29 de junio de 2010, acordó por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en la cuantía de 13.059.142,36 euros, quedando fijado en la cifra de 76.277.263,33 euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las 29.679.869 acciones, de 3,01 euros, en la cantidad de 0,44 euros, pasando en consecuencia a tener en adelante un valor nominal de 2,57 euros cada una de ellas, y modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales. La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones a los accionistas. De acuerdo con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de la sociedad podrán ejercer el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Madrid, 29 de junio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A100053066-1